



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 53 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 28.MAYO.2014

En Teno, siendo las 15:13 horas, del día **MIÉRCOLES 28** del mes de **MAYO** año dos mil catorce, se da inicio a la reunión ordinaria Nº 53 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ; y**
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión: ordinaria Nº 43/ 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	04
04	Propuesta de modificación presupuestarias Presupuesto vigente Área Municipal 2014	04
05	Propuesta de modificación presupuestarias Presupuesto vigente Área Salud municipal 2014	06
06	Propuesta de modificación presupuestarias presupuesto vigente Área educación Municipal 2014	07
07	Aprobar rendición de los fondos de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en Educación 2013, comuna de Teno	09
08	Aprobar metas colectivas año 2014 de Plan de mejoramiento de gestión municipal de la Secretaría Comunal de Planificación	10
09	Entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Los Alisos, inmueble de propiedad Municipal Ubicada en ese sector (Ex . Escuela)	11
10	Varios	12

01.- APROBACION DE ACTA SESION: ORDINARIA Nº 43/ 2012- 2016

SRTA. ALCALDESA : Procede iniciar la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria Nº 43/2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 28 de febrero de 2014.

Seguidamente la referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:


ACUERDO N° 145/2014

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 43/2013, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 28 de febrero de 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

SECRETARIO CONCEJO: Informa que en correspondencia está el INF. INT N° 228 de fecha 28 de mayo 2014, del Director de Obras Municipales, cuyo texto es el siguiente:



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE OBRAS

INF. INT. N° 228 /
ANT.: Ley 20.744.
MAT.: Solicita modificación presupuestaria año 2014.
TENGO: 28 MAYO 2014

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SERGIO ESPINOZA COYA

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

- Mediante el presente documento el Director de Obras que suscribe, se dirige a usted para solicitar presentar al Honorable Concejo aprobar modificación presupuestaria para el año en curso, por un monto de \$7.500.000 pesos, recursos asociados a la Ley 20.744, los cual serán transferido a la empresa Constructora e Ingeniería Eléctrica Alcántara S.A.
- La modificación solicitada, será utilizada para dar cumplimiento al acuerdo verbal entre la Alcaldesa de Teno y los 15 trabajadores que prestan el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y barridos de calles, quienes en forma unánime acordaron lo siguiente:
"recibir un bono imponible de \$100.000 pesos para cada trabajador, el cual se cancelará retroactivamente desde enero del 2014 a mayo de 2014, el cual dará paso a un bono mensual de \$100.000 pesos imponibles, a la espera de la respuesta de la Contraloría General de la República del Oficio Ordinario N°299 de fecha 07.05.2014, que solicita pronunciamiento respecto a la transferencia de los recursos"
- Adjunto a usted, listado de personal asociado al contrato "Concesión de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos domiciliarios y Barrido de Calles".
- Es cuanto se puede informar a usted para su conocimiento y fines.
Saluda atentamente,


SERGIO ESPINOZA COYA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SEC.lgm-
Distribución:
- Indicada
- Archivo DOM.
- Alcaldía.

SRTA. ALCALDESA: Interviene, solicitando que se incorpore en la tabla de la presente sesión ordinaria el traspaso de los recursos transferidos por la SUBDERE al municipio, los que deberán ser entregados a los trabajadores que prestan servicios de aseo en la comuna. Manifiesta que tomó dicha determinación atendiendo a que otras municipalidades de la provincia pagarán los bonos respectivos de acuerdo a consultas efectuadas a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), siendo una de ellas el pago de la mentada asignación a los choferes de los camiones y equipos recolectores que son funcionarios municipales, donde la referida Subsecretaría ha manifestado que no le corresponde. Asimismo la primera autoridad comunal informa que

se traspasaran los recursos recibidos a la empresa proveedora de mano de obra para ejecutar los servicios de recolección de residuos sólidos y barridos de calles, para que ésta traspase los recursos a los trabajadores que ejecutan tales tareas a través de bonos, siendo el pago retroactivo por los meses de enero, febrero, marzo, abril mayo, para continuar después el pago mes a mes. Añade que el bono a pagar a los trabajadores será de 100 mil pesos mensual e imponible.

Seguidamente, se produce un intercambio de opiniones entre los miembros del Concejo Municipal, quien junto agradecer la gestión manifiestan que dicha resolución que va en total beneficios de los trabajadores de mencionado servicio.

Por lo consiguiente, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda:

ACUERDO N° 146/2014

APROBAR, el traspaso de recursos asociados a la Ley N° 20.744 a la empresa Constructora e Ingeniería Eléctrica Alcántara S.A., para que sean destinados a mejorar las remuneraciones de los trabajadores que prestan servicio de mano de obra en la recolección de residuos sólidos domiciliarios y barridos de calle, en la comuna de Teno.

INCORPORAR en la tabla ordinaria de la presente sesión, la propuesta de modificación presupuestaria para efectuar la transferencia anteriormente señalada, por un monto de \$ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos)

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra nuevamente, requiriendo a la Directora de Administración y Finanzas, para que explique al Concejo Municipal la modificación y posteriormente se proceda a votar de inmediato..

Interviene la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la referida propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área Municipal, es por mayores ingresos en la partida Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE en 7 millones 500 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad en el Área de Gestión, Programa y Subprograma Recolección Domiciliaria y Vertedero, en la partida Otras Transferencias al Sector Privado. Agrega la citada directivo, que adjunto a la propuesta entregada a los miembros del Concejo Municipal, se adjunta documento con la nómina de los trabajadores del servicio de aseo que serán beneficiadas con el mencionado bono.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 147/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	7.500.-
TOTAL M\$		7.500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIO A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401999000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	7.500.-
TOTAL M\$		7.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SECRETARIO CONCEJO: Continuando con la correspondencia recibida, da a conocer del Oficio Ord. N° 59 de fecha 15 de mayo del 2014, siendo su remitente la Directora Ejecutiva Provincial Fundación PRODEMU- Curicó, donde junto con dar a conocer la misión de la nombrada institución, solicita la posibilidad de dar a conocer en una sesión del Concejo Municipal, el programa "Mejorando Mi Negocio", el que se está siendo ejecutado en Teno y que va en beneficio de 20 mujeres emprendedoras de la comuna y a la vez requerir el apoyo y colaboración de la municipalidad por la suma de 50 mil pesos por mujer, para mejorar la iniciativa de financiamiento que corresponde al Capital Semilla.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que se agendará para una próxima sesión con la mencionada directora provincial una reunión con el Concejo Municipal.

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: Informa que la presentación que iba realizar en la presente sesión del Concejo por parte de la Administradora Municipal, sobre la temática de las modificaciones introducidas a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se llevará a cabo el próximo miércoles, considerando que la citada directiva Sra. Marisella Gajardo B., conjuntamente con el Director de Obras Municipales, don Sergio Espinoza Coya, n el Encargado de Contabilidad don Juan C. Valdés Figueroa y la profesional Asistente Social doña Catalina Arenas León, se encuentran participando en un curso con respecto a las modificaciones de la Ley 18.695 y que corresponde a la misma materia que se iba a tratar en la presente sesión..

SECRETARIO CONCEJO: Hace uso de la palabra. Manifestando que la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete le hizo entrega de antecedentes relacionados con la Gira Técnica efectuada a Cuba

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Señala que los antecedentes del mencionado cometidos, corresponde a los programas de los cursos los talleres, donde están convenios de Salud, Educación y de Medicamentos. Agrega que desea hacer entrega de dicho material a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, añadiendo que le gustaría que los materiales sean entregados los departamentos que corresponda.

SRTA ALCALDESA: Manifiesta que los citados documentos serán entregados al Jefe DAEM, la parte de Educación y a la Directora de Salud la Sra. Ilvia Poblete, respecto al tema de Salud.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL 2014

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Informa de la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto municipal, manifestando que es por mayores ingresos, aumentando en la partida Multas y Sanciones Pecuniarias en

la suma de 59 millones 200 mil pesos, las que corresponde a ingresos de multas de beneficio municipal, para aumentar con dichos recursos en gastos en el Área de Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en la suma de 3 millones 700 mil pesos, Máquinas y Equipos en 5 millones 500 mil pesos, en Otras por 500 mil pesos y a Educación en 50 millones de pesos.

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 148/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	59.200.-
TOTAL M\$		59.200.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.700.-
2152905000000	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.500.-
2152403101001	A EDUCACIÓN	50.000.-
TOTAL M\$		59.200.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la segunda propuesta de modificación presupuestaria, también es por mayores ingresos percibidos, aumentando la cuenta Multas y Sanciones Pecuniarias en 800 mil pesos, recursos que corresponde a multas de beneficio municipal, aumentando en esa misma cifra en el Área de Servicios a la Comunidad, en el Programa y Subprograma Pavimentación Participativa. Agrega la citada funcionaria municipal, que la citada modificación se fundamenta atendiendo que existe una diferencia por la cantidad anunciada en el presupuesto municipal.

SRTA. ALCALDESA: Interviene señalando que existe la posibilidad de incorporar en el programa de pavimentación participativa el pasaje Germán Barahona, de la población municipal y ante ello se deben tener los recursos disponible en el caso que se apruebe dicha incorporación.

Por la unanimidad de sus integrantes presente en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 149/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	800.-
TOTAL M\$		800.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
SUBPROGRAMA : PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153303001001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	800.-
TOTAL M\$		800.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta respecto a una conversación sostenida entre la autoridad comunal y el citado concejal con vecinos del sector El Eucalipto, oportunidad que se trató de la presentación de un proyecto al FONDEVE, para obtener recurso para postular al Programa de Participación Participativa

SRTA. ALCALDESA: Señala que ella conversó la situación con la Encargada de Organizaciones Comunitarias con respecto al proyecto, informándome que la organización no lo presentó y ante consultas al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, éste le habría manifestado que dirigentes de la organización no habrían confeccionado dicho proyecto.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO VIGENTE AREA SALUD MUNICIPAL 2014.-

Participa en este punto, la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **MATILDE LABBÉ FUENZALIDA**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria es un ajuste en las partidas de gastos, disminuyendo la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales en la suma de 3 millones de pesos, para aumentar en esa misma cifra la partida correspondiente a un proyecto de inversión, denominado Obras Civiles / Proyecto 2014: Aumento de Potencia Eléctrica en Posta Santa Blanca.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que el aumento de potencia eléctrica en la Posta de Salud Rural de Santa Blanca era un compromiso que estaba pendiente y debido a ello con el objeto de subsanar el problema de la baja potencia la que provocaba dificultades en el funcionamiento de dicho centro de salud, se debió presentar la referida propuesta de modificación.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 150/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3.000.-
TOTAL M\$		3.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004006	0016	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: AUMENTO DE POTENCIA ELÉCTRICA EN POSTA SANTA BLANCA	3.000.-
TOTAL M\$			3.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACION MUNICIPAL 2014.-

Interviene en el punto la Encargada de Finanzas del DAEM, doña **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**

ENCARGADA FINANZAS EDUCACION: Informa con respecto a la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto de Educación Municipal, disminuyendo en gastos las partidas Textiles, Vestuario y Calzados en la cantidad de 380 mil pesos, Mantenimiento y Reparaciones en 100 mil pesos, Servicios Generales en 650 mil pesos, destinado a servicios de vigilancia en 500 mil pesos; Arriendos en 500 mil pesos, Máquinas y Equipos, por 200 mil pesos, totalizando la suma de 1 millón 830 mil pesos; para aumentar las cuentas Mobiliario y Otros en 1 millón 80 mil pesos y Materiales de Uso y Consumo(textos y otros materiales de enseñanza) . Agrega la mencionada funcionaria del DAEM que la propuesta presentada corresponde a una redistribución del Presupuesto de la JUNJI.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 151/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	380.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	100.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	650.-
2152209000000	ARRIENDOS	500.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	200.-
TOTAL M\$		1.830.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	1.080.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	750.-
TOTAL M\$		1.830.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Manifiesta que la segunda propuesta de modificación presupuestaria, corresponde a una redistribución de gastos en el presupuesto vigente de Integración. Al respecto da a conocer que disminuyen un total de 13 millones 800 mil pesos, monto que se desglosa en las partidas Materiales de Uso o Consumo en 2 millones 400 mil pesos (destinado a materiales de oficina e insumos, repuestos y accesorios computacionales), Mantenimiento y Reparación en 5 millones 900 mil pesos (para mantención y reparación en equipos informáticos), Mobiliario y Otros por 500 mil pesos (maquinarias y equipos) y Máquinas y Equipos, en 5 millones de pesos; para aumentar los gastos en Materiales de Uso o consumo (textos y otros materiales de enseñanza) en 3 millones 700 mil pesos), Servicios Básicos en 3 millones 300 mil pesos (acceso a Internet), Servicios Técnicos y Profesionales en 5 millones de pesos (cursos de capacitación) y Equipos Informáticos en 1 millón 800 mil pesos (para equipos computacionales y periféricos).

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra consultando a la Alcaldesa que dicha modificación para la compra de computadores es para tener un resguardo de los recursos o porque tienen mucha dificultades con los sistemas o es por descuidos de los profesionales que están a cargo del equipamiento de computación.

SRTA. ALCALDESA: Requiere al Jefe(S) DAEM que se encuentra presente para que entregue una respuesta ante la consulta del concejal Sr. Paulo Donoso. Asimismo señala que en el programa de Integración quedaron muchos recursos sin gastar, dineros que se estarán destinados a la adquisición de materiales de enseñanza, también en la contratación de personal, además de la compra de computadores, reiterando que todas estas acciones están dirigidas hacia los niños que están en el mencionado Programa

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 152/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.400.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.900.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	500.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.000.-
TOTAL M\$		13.800.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.700.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	3.300.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.800.-
TOTAL M\$		13.800.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer que la tercera propuesta presupuestaria es por mayores ingresos con el aporte efectuado por el municipio y que corresponde a la partida De la Municipalidad a Servicio Incorporado a

su Gestión en la suma de 50 millones de pesos, para aumentar en gastos la partida Personal a Contrata en esa misma cantidad.

SRTA. ALCALDESA: Recuerda a los Sres. miembros del Concejo que anteriormente se hizo un compromiso cuando se elaboró y aprobó el presupuesto municipal donde se estableció que el aporte para Salud y Educación era por seis meses y que cuando existieran mayores ingresos se iban a financiar los déficit respectivos. Agrega que mientras se reciban los mayores ingresos se deberán financiar dos compromisos pendientes, siendo uno de ellos pagar a los funcionarios de Salud una asignación y con Educación el pago de personal a contrata..

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 153/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503101000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	50.000.-
TOTAL M\$		50.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	50.000.-
TOTAL M\$		50.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

07.- APROBAR RENDICION DE LOS FONDOS DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2013, COMUNA DE TENO

Participa en este punto de la tabla ordinaria, el Jefe(S) de Educación Municipal, don **CLAUDIO VERGARA MEJÍAS**, quien hace entrega a cada integrantes del Concejo Municipal copia del programa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013.

JEFE DAEM (S): Señala que se ha dado término al citado programa el que se inició en el año 2013, debiendo devolver la suma de 160 mil 125 pesos de una total recibido de 123 millones 62 mil 738 pesos. Agrega que el Concejo junto con aprobar la mencionada rendición debe aprobar también las iniciativas realizadas y que corresponden a las señaladas en el documento entregado.

Seguidamente el Jefe DAEM, procede a mencionar en detalle cada una de las iniciativas ejecutadas, con el monto inicial de cada una de ellas, el monto realmente invertido y con su respectivo saldo.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 154/2014

APROBAR, la rendición de gastos de las Iniciativas del programa denominado **FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2013, COMUNA DE TENO**, de acuerdo al desglose siguiente:

NOMBRE INICIATIVA	MONTO INICIAL ASIGNADO \$	MONTO INVERTIDO \$	SALDO A REINTEGRAR \$
Capacitación a personal DAEM en contabilidad, finanzas, remuneraciones, adquisiciones con el manejo de Excel, Office, Windows, email, web.	5.000.000.-	4.700.000.-	300.000.-
Cancelación de indemnización a las docentes Isolina Peralta Cádiz y Gertrudis Rocco Sazo.	25.369.454.-	25.369.454.-	0.-
Mejoramiento de oficina DAEM, servicios higiénicos escuela La Laguna y Liceo Teno, mejoramiento y ampliación prebásica escuela San Cristóbal y bodega Escuela Teniente Cruz; diseño cubierta multicanchas escuela D-56, Liceo C-4, Las Arboledas, Los Alisos, Comalle, Morza y San Rafael.	62.950.000.-	63.144.034.-	(194.034.-)
Contratación de transporte escolar para traslado de alumnos.	22.743.284.-	20.818.170.-	1.925.114.-
Adquisición de equipos computacionales completos, scanner, impresora laser a color y blanco y negro y mobiliario para las oficinas del DAEM.	7.000.000.-	8.870.955.-	(1.870.955.-)
TOTAL \$	123.062.738.-	122.902.613.-	160.125.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

08.- APROBAR METAS COLECTIVAS AÑO 2014 DE PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Participa en este punto, la directivo municipal Secretaria Comunal de Planificación SECPLAC, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**.

SERPLAC TENO: Da a conocer al Concejo las metas colectivas a desarrollar en el 2014 por su unidad atendiendo que ésta fue creada en el presente año, siendo las siguientes: 1. Capacitar a la comunidad, a través de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna, en procedimientos para la formulación de proyectos postulables a fondos regionales; meta que tiene una ponderación de un 70%, siendo los indicadores de logros la ejecución de 4 talleres a realizarse en los sectores Teno urbano, La Montaña, Morza y Comalle. Agrega que la 2° meta es la elaboración de cartilla informativa para los usuarios, que contenga información inherente a la labor de la SECPLAC y que sea de utilidad para la comunidad, teniendo una ponderación de un 20%, siendo indicadores de logros la confección e impresión de cartilla informativa. Asimismo informa de la 3° meta de desempeño colectivo que es la revisión y modificación de bases administrativas a fin de generar un documento tipo para todas las unidades; correspondiéndole como indicadores de logro la Revisión de bases administrativas existentes, además del registro de modificaciones. La citada profesional, también da cuenta de los elementos verificadores de logros para cada una de las metas propuestas, señalando nómina de organizaciones convocadas, citación a la jornada de capacitación, actas firmadas de asistencia de participantes, fotografías, encuesta de evaluación, inspección ocular, distribución de bases etc.

Después de dar respuestas a algunas consultas efectuadas por los integrantes del Concejo Municipal, relacionadas con los objetivos colectivos a ejecutarse por la Secretaría Comunal de Planificación, la Alcaldesa solicita que se pronuncien al respecto, siendo estas aprobadas en forma unánime, quedando el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO N° 155/2014

OTORGAR su conformidad a las **METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO** formuladas por la Secretaría Comunal de Planificación, que se indican a continuación, a ejecutar durante el año 2014:

1. CAPACITAR a la comunidad, a través de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, en procedimientos para la formulación de proyectos postulables a fondos regionales.

PONDERACIÓN: ALTA 70%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2014

2. ELABORACIÓN de cartilla informativa para los usuarios, que contenga información inherente a la labor de la SERPLAC y que sean de utilidad para la comunidad.

PONDERACIÓN: MEDIA 20%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2014

3. REVISIÓN y MODIFICACIÓN de bases administrativas, a fin de generar un documento tipo para todas las unidades municipales.

PONDERACIÓN: BAJA 10%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2014

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

09.- ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS LOS ALISOS, INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN ESE SECTOR (EX ESCUELA).-

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura a solicitud de la Junta de Vecinos Los Alisos , firmada por su presidente don Juan Ruz González, fechada el 26 de mayo de 2014, donde solicita en comodato la entrega del inmueble donde funcionó la escuela de sector, denominada escuela vieja, a objeto de habilitarla como sede social, para que sea ocupada por la comunidad para reuniones y actividades. Agrega, que el citado documento adjunta carta del Director de la Escuela los Alisos don Eduardo González Zamorano, dirigido a la primera autoridad comunal y al Jefe DAEM , donde junto con señalar la recepción de la petición de la citada organización comunitaria, de fecha 20 de agosto 2013, manifiesta de que no habría ningún impedimento en esta parte de la Escuela para otorgar el referido comodato.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 156/2014

AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito, por un lapso de 20 (veinte) años, a la organización territorial denominada "**JUNTA DE VECINOS LOS ALISOS**", del inmueble que corresponde a la ex - escuela Los Alisos, que es parte del bien raíz inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Teno, según consta a fojas 4545 N° 3059 en el Registro de Propiedad del año 1996, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó.

Asimismo se dejar expresamente establecido que en el contrato de comodato deberá estipular lo que sigue:

- Que, el inmueble entregado en comodato deberá ser destinado como sede social y deberá estar al servicio de las organizaciones y comunidad en general del sector.
- Que, si en un plazo de 5 años, a contar de la suscripción del contrato respectivo, el comodatario no ejecuta las reparaciones necesarias para que el inmueble quede habilitado como una sede social, el municipio podrá requerir la restitución del bien raíz entregado en comodato.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Paulo R. Donoso Osses, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

10.- VARIOS

LIMPIEZA DE CANAL SECTOR DE DOMINGO MANCILLA

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Se refiere a una petición efectuada por un vecino de Santiago que tiene una casa en el sector de Domingo Mancilla, la casa está al lado de un canal, el cual iba ser limpiado por la cuadrilla municipal y que a la fecha no se han realizados los trabajos.

SRTA. ALCALDESA: Requiera al profesional de la Dirección de Obras Municipales, presente en la sesión, que tome nota al respecto.

RECLAMOS POR MAL FUNCIONAMIENTO DE SEMÁFORO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Señala que nuevamente ha recibido varios reclamos respecto a las fallas que presenta el semáforo ubicado en Av. Comalle, el que tiene una luz quemada.

FALTA DE ASEO EN PARADERO UBICADO A LA ENTRADA DE TENO SUR, CARRETERA LONGITUDINAL.

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Nuevamente hace uso de la palabra, dando a conocer el tema del paradero de que está a la entrada de Teno, en la carretera longitudinal Sur, se encuentra sin aseo y con mucho despendicios. Agrega que dicho problema lo conversó con el concejal Sr. Pablo Vidal, quien también está en conocimiento del problema y ante ello solicita que personal municipal del servicio de aseo pudieran limpiar dicho recinto.

SRTA. ALCALDESA: Instruye al profesional de la Dirección de Obras Municipales, don Luis González Meléndez, para que oficie al Inspector Fiscal, atendiendo que dicho recinto de resguardo peatonal corresponde a la empresa concesionaria de la carretera.


INVITACIÓN A REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CGE AREUNIÓN CON AL CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Recuerda a la primera autoridad comunal de la reunión que se iba realizar con la CGE , atendiendo a los anuncios de mal tiempo que está pronosticado.

SRTA. ALCALDESA: Informa que en el día de hoy se sostuvo una reunión con dos representantes de la empresa con CGE , donde se les planteó varios temas, siendo uno de ellos el tema el corte de luz en las escuelas de la comuna, como también la poda de los árboles que ocasionan problemas en los tendidos de energía eléctrica, donde las personas de la CGE manifestaron que el roce de los árboles con le corresponde a la empresa y que es de responsabilidad de la Municipalidad, ante ello el Director de Obras Municipales quedó de consultar los aspectos legales de tal determinación

Termina la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 16:20 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh